



Resolución Legislativa N°. 79-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 01 de noviembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 01 de noviembre del 2016, las 10H09.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 29-SG-2016 del día martes 01 de noviembre del 2016, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar la quinta reforma presupuestaria, suplementos, reducciones y traspasos del año 2016.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines consiguientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 79-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 01 de noviembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 01 de noviembre del 2016, a las 16H10.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

